

	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20231320004641*</b> Radicado: 20231320004641 Fecha: 12-01-2023 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., enero 11 de 2023

Señor  
J.M. Barreto Soler (aka. Papelito Limón)

ASUNTO: Respuesta Derecho de petición. Solicitud intervención en la Carrera 25 entre Calle 45 y Calle 43. Radicado en la UMV No 20231120000122 de 2 de enero de 2023.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada en la Entidad por medio de Redes sociales, en donde manifiesta: **“(...) Y el tramo de la carrera 25 entre 45 y 43 tiene el récord de más huevos en una sola cuadra (...)”**. la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV da respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el tramo vial de su interés la Carrera 25 entre Avenida Calle 45 y Calle 43 fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con actividades de mantenimiento periódico (parcheo) a través del procedimiento IMV-PR-003 las cuales se ejecutaron los días del 13,14,15,22 y 23 de diciembre del 2022, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA	AREA INTERVENIDA M2	VOLUMEN DE MEZCLA M3	FECHA INICIO	FECHA FIN
13001522	2526116	KR 25	AC 45	CL 43	773,73	104,62	13/12/2022	15/12/2022
13001522	180557	KR 25	CL 43	AK 24	156,32	40,54	22/12/2022	23/12/2022





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILEAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA  
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

\*20231320004641\*

Radicado: 20231320004641

Fecha: 12-01-2023

Pág. 2 de 3

**INTERVENCIÓN KR 25 ENTRE AC 45 Y CL 43**

**ANTES**



**DESPUES**



**KR 25 ENTRE AK 24 Y CL 43 PK 180557 - CIV 13001522**

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

**JULIO CESAR PINZÓN REYES**  
Gerente de Intervención (E)

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra - Contratista – GERENCIA INTERVENCION

<b>Documento 20231320004641 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>JULIO CÉSAR PINZÓN REYES (E)</b>	Gerente de Interevención GERENCIA DE INTERVENCIÓN julio.pinzon@umv.gov.co Fecha firma: 13-01-2023 12:20:31
<b>Proyectó:</b>	MARY LUZ MORA TORRES - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - mary.mora@umv.gov.co
 4300798dee1a991f8f123e765a05d42f96a2a852c869032ff84bf2bf16808e86 Codigo de Verificación CV: 9a1b9 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

<sup>i</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día **13/01/2023** y se desfija finalizada la jornada del día **19/01/2023**, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.